

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX- # 3372 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Viernes 29 de Enero de 1993

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "L. HENRIQUES & CIA. S.A. aumento de capital y reforma del estatuto.

Guayaquil, Febrero 12/1993.

*Jorge R. Delgado*  
Ab. Jorge Delgado  
Jefe de Documentación y Archivo

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA  
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA.LTDA. EN SOCIEDAD  
ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE L.  
HENRIQUES & CIA. S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA.LTDA. en sociedad anónima y su cambio de denominación por la de L. HENRIQUES & CIA. S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de julio de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 93-2-1-1-0000141 el 21 de Enero de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcelo Alvear Amaya, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 93-2-1-1-0000141 de 21 de enero de 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA.LTDA. por la de L. HENRIQUES & CIA. S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 22 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.

RECIBIDO  
FEB 12 10 46 AM '93  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA. LTDA. EN COMPAÑIA ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE L. HENRIQUES & CIA. S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**

**1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA. LTDA. en compañía anónima y su cambio de denominación por la de L. HENRIQUES & CIA. S.A., aumento de capital y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de julio de 1992, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000448 el 24 de Febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.914 el 8 de marzo de 1993.

**2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcelo Alvear Amaya, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

**3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 141'300.000,00 con lo que queda elevado a la suma de S/. 142'000.000,00.

**4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/. 2'828.178,66; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 26'116.525,28; por capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 103'297.437,70; otras Reservas S/. 9'057.858,44.

**5. DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es L. HENRIQUES & CIA. S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

**6. DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

**7. OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra y venta de vehículos livianos y pesados, maquinarias, motores, repuestos, lubricantes, accesorios para ser vendidos dentro del país, agencias, representaciones, distribuciones de casas o firmas nacional o extranjeras que quisieran negociar

dentro del territorio Nacional y en general a cualquier otro acto de comercio permitido por las leyes del Ecuador, en relación a su objeto. Debidamente autorizado por la Junta General de Socios la Compañía podrá establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República y del Extranjero.

**8. CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

**9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, hipoteca, anticresis o cualquier limitación de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

**Guayaquil, marzo 11 de 1993  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA**

**MERIDIANO**

**Diario Nacional de Análisis y Opinión**

**Año IX-Nº 3408    Precio S./ 300    Presidente Fundador y Director : Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Lunes 15 de Marzo de 1993**